

Municipalidad de Las Higueras

"Creando Futuro"

Las Higueras, 23 de Mayo de 2024

DECRETO 3774/2024

VISTO:

Que el día 21 de Mayo del 2024 el Honorable Concejo Deliberante de Las Higueras ha sancionado la Ordenanza N° 33/2024.-

Y CONSIDERANDO:

Que es atribución del Departamento Ejecutivo la promulgación de las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, según lo dispuesto por el Inciso 1) del Art. 49) de la Ley Provincial N° 8.102.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 33/2024.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



Dr. ROMAN A. LARREA
Secretario de Gobierno
y Servicios Públicos
Municipalidad de Las Higueras



GIANFRANCO A. LUCCHESI
Intendente Municipal de Las Higueras